



**“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA FACULTAS DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD DE TALCA”  
COTIZACIÓN ID 5802394-9733IRBZ”**

**ACTA DE EVALUACIÓN**

En Talca, a 18 de Junio de 2026, siendo las 08:00 horas., en sesión realizada bajo modalidad presencial, el siguiente Comité de Evaluación: la Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud Sra. Karen Morel RUT N°15.709.247-2, representante de la Facultad de Medicina, Sra. Laura Rivas Díaz, RUT N°13.721.867-4 y Francisco Javier MuñozRojas, RUT N°16.555.097-8, representante de Red Salud y Campos Clínicos; con el fin de proponer la adjudicación o deserción del presente proceso de convenio marco.

“Durante la evaluación se constató una deficiencia sustancial en la formulación del requerimiento que no incorporó una estimación de demanda ni cantidades referenciales por tipo de servicios (destino y tipo de vehículos de transporte de pasajeros), lo que impide determinar adecuadamente la conveniencia económica de la contratación y asegurar el cumplimiento de la necesidad institucional de traslado de estudiantes.”

En virtud de lo anterior, el Comité de Evaluación propone dejar desierta la presente solicitud del **“Servicio de transporte para traslado de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultas de medicina de la Universidad de Talca”**.

Por otra parte, se deja respuestas a las consultas realizadas a través del portal de mercado público.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, los participantes manifiestan su expresa conformidad.

Finalmente, el Comité da término a la sesión a las 08:30 horas del día precedentemente señalado.

  
Laura Rivas Díaz


  
Francisco Muñoz Rojas

  
Karen Morel Orellana




**Preguntas y Respuestas Proceso de cotización para Servicio de Transporte para Traslado de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultades de Medicina de la Universidad de Talca. COTIZACIÓN ID 5802394-9733IRBZ**

**Preguntas:**

 BUENAS TARDES, A QUE SE REFIERE CON TIEMPO MINIMO DE CANCELACION? SE REFIERE A LA SUSPENSIÓN DE UN SERVICIO O AL TIEMPO MINIMO A COBRAR DURANTE UNA JORNADA?? Y ADEMÁS AL CARGO POR CANCELACIÓN?? FAVOR ACLARAR AMBOS PUNTOS 01/06/2026  
04:40:19 PM

Escribe tu respuesta...

[RESPONDER](#)

 BUENAS TARDES, PARA COTIZAR DE MEJOR MANERA, NECESITAMOS SABER CUANTOS SERVICIOS SE REALIZAN POR COMUNA AL DIA? CONSIDERANDO A MODO DE EJEMPLO, EN LA JORNADA MEDIO DIA CURICO, DESDE TALCA, CUANTOS TRASLADOS IDA Y REGRESO CONSIDERA EN ESA MEDIA JORNADA?? LA MISMA CONSULTA FAVOR APLICARLA PARA LA JORNADA COMPLETA TALCA CURICO Y A LAS DIFERENTES COMUNAS 01/06/2026  
04:35:33  
PM

Escribe tu respuesta...

[RESPONDER](#)

**Respuestas:**

**Pregunta 1.-** El tiempo mínimo de cancelación se refiere a la suspensión de un servicio previamente programado. Se solicita indicar en su oferta el plazo mínimo requerido para efectuar una cancelación sin costo. Asimismo, deberá señalar si, en caso de que el servicio sea suspendido pocas horas antes de su inicio o por situaciones de emergencia, corresponderá el cobro total o parcial del viaje programado.

**Pregunta 2.-** Los servicios de transporte consideran traslados de ida y regreso. La programación de los viajes será informada y confirmada semanalmente, oportunidad en la que se indicarán los horarios, tipo de movilización requerida y comunas de destino. Se hace presente que, de manera habitual, se realizan traslados de estudiantes hacia los distintos campos clínicos de lunes a viernes. Sin perjuicio de lo anterior, resulta difícil entregar una estimación exacta de la cantidad de viajes por comuna o por jornada, debido a que estos dependen de la programación académica y de las necesidades asistenciales que se presentan durante la ejecución del contrato. Por tal motivo, en las bases se informan los horarios referenciales, comunas de destino y tipos de servicio requeridos, mientras que las cantidades efectivas de viajes serán confirmadas semanalmente de acuerdo con los requerimientos de las Facultades.